MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 8/2016
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALES DE LA CIUDAD"
MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 2/2016
ID Nº 307.328

Entre La Municipalidad de Guarambaré, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. José Asunción Vallejos Servín, con Cédula de Identidad N° 762.481, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma E&E PROYECTO Y CONSTRUCCIONES, domiciliada en , Boquerón e/ Cerro Cora, ciudad de Ita, República del Paraguay, representada para este acto por El Sr. Emilio Elicel Achucarro, con Cédula de Identidad N° 808.253, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la ejecución de Obras "Construcción de Empedrados en varias calles de la ciudad"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 30, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes cuatrocientos veinticinco millones (Gs. 425.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 307.328.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 2/16, convocado por la Municipalidad de Guarambaré, según resolución N° 75/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 110 /2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 120 (ciento veinte) días será desde 21/06/2016 hasta 19/10/2016 una vez tenida el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ubicación: ***Calle Benjamín Aceval entre Tte. 1° Héctor Vallejos y Tte. Herreros, B° Felsina Ciudad de Guarambaré.***

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
1	72131701-002	Nivelación de rasante	ml	119	10.000	1.190.000
2	72131701-002	Movimiento de suelo, altura promedio 25 cm.	m3	150	20.000	3.000.000
3	72131701-002	Colchón de arena lavada prom. Esp.20cm	m2	845	6.000	5.070.000
4	72131701-002	Prov., y coloc. de piedra maseada - piedra roja tipo basáltica de 15 x 20	m2	845	18.000	15.210.000
5	30131703-002	Cordón de hormigón de 0,30 x 0,50 x 0,08m	ml	238	15.000	3.570.000
6	72102905-001	Compactación mecánica con plancha vibradora.	m2	845	2000	1.690.000
		Refacción de Pavimento Tipo empedrado				
7	72131701-002	a) Colchón de arena lavada prom. Esp.20cm	m2	120	6000	720.000
8	72131701-008	b) Levantamiento y Coloc. de piedra maseada - piedra roja tipo basáltica de	m2	120	10000	1.200.000
9	72102905-001	c) Compactación mecánica con plancha vibradora.	m2	120	2000	240.000
10	72131701-9998	Baden de H°A°, espesor: 0,10m, ancho de 1,50 m.	ml	20	350.000	7.000.000
11	82101502-004	Cartel de Obra 1x2m	un	1	1.000.000	1.000.000
		TOTALES CON IVA INCLUIDO				**39.890.000**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Ubicación: calle Curupayty entre Fulgencio Yegros y Elizardo Aquino, ciudad de Guarambare

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
12	72131701-002	Nivelación de rasante	ml	234	10.000	2.340.000
13	72131701-002	Movimiento de suelo, altura promedio 25 cm.	m3	350	20.000	7.000.000
14	72131701-002	Colchón de arena lavada prom. Esp.20cm	m2	1455	6.000	8.730.000
15	72131701-002	Prov., y coloc. de piedra maseada - piedra roja tipo basáltica de 15 x 20 cm.	m2	1455	18.000	26.190.000
16	30131703-002	Cordón canaleta de hormigón de 0,30 x 0,50 x 0,08m	ml	468	15.000	7.020.000
17	72102905-001	Compactación mecánica con plancha vibradora.	m2	1455	2.000	2.910.000
18	72131701-9998	Baden de H°A°, esp.: 0,10 m, ancho 1,00 m.	ml	7	350.000	2.450.000
19	72131701-017	Alcantarillado tubular de 0,80x 7ml, con pantalla de PBC	un	4	2.800.000	11.200.000
20	72131701-002	Canalización natural, cielo abierto.	ml	240	5.000	1.200.000
21	82101502-004	Cartel de Obra 1x2m	un	1	1.000.000	1.000.000
		TOTALES CON IVA INCLUIDO				**70.040.000**

Ubicación: Calle Fulgencio Yegros entre Curupayty hasta la ruta Emiliano R. Fernandez, ciudad de Guarambaré

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
22	72131701-002	Nivelación de rasante	ml	650	10.000	6.500.000
23	72131701-002	Movimiento de suelo, altura promedio 25 cm.	m3	1303	20.000	26.060.000
24	72131701-002	Colchón de arena lavada prom. Esp.20cm	m2	5215	6.000	31.290.000
25	72131701-002	Prov., y coloc. de piedra maseada - piedra roja tipo basáltica de 15 x 20 cm.	m2	5215	18.000	93.870.000
26	30131703-002	Cordón de hormigón de 0,30 x 0,50 x 0,08m	ml	1300	15.000	19.500.000
27	72102905-001	Compactación mecánica con plancha vibradora.	m2	5215	2000	10.430.000
28	82101502-004	Cartel de Obra 1x2m	un	1	1.000.000	1.000.000
		TOTALES CON IVA INCLUIDO				**188.650.000**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

Ubicación: Calle Porvenir, Bº Colón, ciudad de Guarambaré

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO						
Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UN.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
29	72131701-002	Nivelación de rasante	ml	200	10.000	2.000.000
30	72131701-002	Movimiento de suelo, altura promedio 25 cm.	m3	500	20.000	10.000.000
31	72131701-002	Colchón de arena lavada prom. Esp.20cm	m2	1560	6.000	9.360.000
32	72131701-002	Prov., y coloc. de piedra maseada - piedra roja tipo basáltica de 15 x 20 cm.	m2	1560	18.000	28.080.000
33	30131703-002	Cordón canaleta de hormigón de 0,30 x 0,50 x 0,08m	ml	358	15.000	5.370.000
34	72102905-001	Compactación mecánica con plancha vibradora.	m2	1560	2.000	3.120.000
35	72131701-9998	Cuneta de PBC, con base de Hº, cielo abierto.	ml	29	350.000	10.150.000
36	72131701-9998	Baden de HºAº, esp.: 0,10 m, ancho 1,00 m.	ml	62,5	350.000	21.875.000
37	82101502-004	Cartel de Obra 1x2m	un	1	1.000.000	1.000.000
		TOTALES CON IVA INCLUIDO				90.955.000

El Precio Total e de Gs. 389.535.000 (guaraníes trescientos chenta y nueve millones quinientos treinta y cinco mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Trabajo del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

a) Curupayty y Fulgencio Yegros
b) Benjamín Aceval y Tte. vallejos
c) Calle Porvenir Barrio Colón
d) Fulgencio Yegros y Curupayty

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Empedrado en Varias calles de la ciudad

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

Scanned by CamScanner

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio de 2016.-

.....	.....
Sr. Emilio Elicel Achucarro	**Dr. José Asunción Vallejos Servín**
E&E Proyecto y Construcciones	**Municipalidad de Guarambaré**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE · INTENDENCIA MUNICIPAL

Scanned by CamScanner